



**MISIÓN DE
SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL
Y DERECHOS HUMANOS**

Reporte diario – 26 de junio de 2022

La Misión de solidaridad Internacional y Derechos Humanos ha recabado dolorosos y desgarradores testimonios, de víctimas, familiares, vecinos de las comunidades y ciudadanos pacíficamente movilizados, que dan cuenta de gravísimas violaciones de derechos humanos cometidas por el Ejército y la Policía Nacional en el marco del estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional.

En el reporte del día de hoy recibimos denuncias de pobladores de la Parroquia de San Antonio de Pichincha, de la Parroquia Tarqui, de la Parroquia de Limoncocha, de la Parroquia Molleturo, de Cuenca, de Loja y de Quito.

Parroquia de San Antonio de Pichincha:

Asesinato de Franco Eduardo Iñiguez Camacho. Trabajador de 37 años y padre de dos hijos, de 5 y 10 años.

Fue asesinado por el Ejército el día 23 de junio de 2022. Tal como señala el informe de defunción general, oficial, su muerte se produce por hemorragia aguda interna causada por la penetración de un proyectil de arma de fuego que le perfora el pulmón derecho.

La comunidad y familiares nos entregaron material audiovisual y declaraciones de testigos presenciales que dan cuenta de la autoría de miembros del Ejército en este crimen. Los testigos presenciales nos manifestaron que el Ejército “tiraba a matar”, utilizando gases lacrimógenos, munición anti-tumulto y proyectiles de plomo, en todos los casos en forma horizontal y a la altura del tórax.

La represión se extendió durante 6 horas. Los testigos declaran que a las 16 horas unos 100 efectivos del Ejército, aproximadamente, comenzaron a reprimir a los manifestantes en la rotonda de entrada principal del pueblo de San Antonio, con la colaboración de grupos civiles, nucleados en la llamada “marcha blanca” realizando una emboscada. Ante la represión los manifestantes corrieron hacia el barrio siendo perseguidos por los efectivos del Ejército. Durante horas tanto desde tierra como desde un helicóptero los efectivos del Ejército disparaban bombas de gases lacrimógenos y aturdidoras sobre la Parroquia. Aproximadamente, a las 19.30, acorralaron a un grupo de personas contra una marmolada. En ese momento, les dispararon con munición de plomo a personas desarmadas, a corta distancia, dejando como saldo la muerte de Franco Eduardo, y según los testigos, tres (3) heridos de bala.

Asesinato de Marcelino Villa (Tarqui).

Las fuerzas vivas de Tarqui denuncian. Que durante los 14 días de paro nacional fueron víctimas de tres (3) represiones. En la primera, tuvieron numerosos heridos y asfixiados producto de los gases lacrimógenos lanzados por la Policía contra los manifestantes.

El segundo acontecimiento se dio durante la madrugada, a las 3.40 horas. La comunidad denuncia que previamente habían recibido amenazas y que en la represión intervinieron 300 (aprox.) efectivos de la Policía Nacional y Ejército. **En este hecho, es asesinado Marcelino Villa. De 42 años y padre familia.**

Los testigos refieren que la represión fue feroz. Que arrojaron gases y que eso generó una estampida entre los manifestantes. Señalan que encontraron a Villa sin vida a las 6 am, sobre la ruta, cuyo cuerpo presentaba numerosas hematomas que daban cuenta de haber sido golpeado.

Ese día, existe otro ciudadano que fue impactado por una bomba lacrimógena en su frente generándole graves heridas.

Por último, señalan que posteriormente al anuncio gubernamental de “pasar a nivel 2 en la represión” sufrieron un nuevo ataque del ejército en donde ocurrieron detenciones indiscriminadas en perjuicio de 8 personas. Durante sus detenciones fueron golpeados, y en la actualidad, varios medios de la comunidad sufren amenazas

Amazonia

Seis (6) heridos de la Comunidad Shuar.

Recabamos testimonios que dan cuenta que, en el segundo día del paro nacional, el 14 de junio de 2022 a las cero (0) horas, en la Reserva de Limoncocha, Provincia de Sucumbios, el Ejército reprimió a los manifestantes pertenecientes a la comunidad indígena Shuar que se encontraban manifestando sobre la ruta. El Ejército se posicionó por delante y detrás de los miembros de la comunidad y esperó hasta la medianoche para reprimirlos utilizando balas de plomo, balas goma, gases lacrimógenos e intentaron atropellarlos con un camión del Ejército. En el lugar había niños y mujeres embarazadas. Los indígenas, desarmados, escucharon cuando se ordenaba a los efectivos del Ejército “Disparen al cuerpo”.

La represión comenzó sin previo aviso. Fueron heridas 6 personas. Una de ellas perdió su visión por un disparo. Los miembros de la comunidad denunciaron que no tuvieron acceso al servicio público de salud y debieron recurrir a médicos particulares y a sus conocimientos médicos ancestrales para tratar a los heridos. Asimismo reclaman el acceso a un servicio de oftalmología y otros servicios médicos para tratar a los heridos.

También, refirieron que hace 3 días, efectivos del Ejército, apostados a unos 1000 metros en una planta petrolera, efectuaron disparos hacia la comunidad.

Por último, las comunidades denunciaron que las autoridades intentan intimidarlos, que brindaron entrevistas a medios informativos quienes posteriormente brindaron información contraria a lo referido por ellos y que como parte de la estigmatización los acusan de terroristas.

Ciudad de Cuenca

Agresión policial a menor de edad.

El 15 de junio, por la tarde, una familia de la localidad, que vive aledaño a la Universidad de Cuenca, denuncia que desde su casa escuchaban las bombas que eran arrojadas por la Policía Nacional hacia la sede de la Universidad. Refieren que a las 19 horas salieron a comprar pan. En el trayecto vio que la Policía impedía salir de la Universidad a los estudiantes. Que vio como sacaban a un joven de la sede y lo arrastraban hasta la vereda de enfrente mientras le propinaban una golpiza y lo rodeaban con motos. Una de las vecinas, al oír los gritos del joven, se dirigió a los policías que lo rodeaban exigiendo que lo liberaran porque lo iban a matar. En ese momento, uno de los policías intenta detener a su hijo menor (14 años), la madre lo abraza y el policía le tira gas pimienta al rostro del niño provocándole graves afectaciones. Denuncia además que no podía salir del cerco porque estaba rodeada por un grupo de policías motorizados.

Cuenca

Mujeres atacadas por grupos de civiles con amparo policial

Recibimos denuncias de mujeres que fueron atacadas por grupos de civiles, con armas blancas, en presencia y falta de actuación Policial. Asimismo denuncian insultos, burlas y agravios misóginos.

Loja

Abogados detenidos

Miguel Ángel Lascano y Benjamín Ayala son abogados, defensores de derechos humanos, que fueron detenidos por la Policía Nacional, el 24 de junio de 2022, en la Ciudad y Provincia de Loja, por defender a los manifestantes. Ambos estuvieron más de 24 horas detenidos motivo por el cual tuvieron que ser liberados por haber caducado el plazo legal exigido por el procedimiento de flagrancia. Ante la falta total de pruebas para imputarles un delito ambos están siendo procesados por una contravención penal.

Quito

Daniel Christopher (21 años) Pérdida de ojo izquierdo (Barrio popular ubicado en el centro norte de Quito)

El lunes 20/6 Daniel y su hermano junto a un grupo de jóvenes bajaron hasta la calle Occidental (Avenida Mariscal Sucre), del barrio Las Casas para participar de una manifestación pacífica en el marco del paro nacional.

A poco de llegar, alrededor de las 19 hs, y sin que mediara hecho alguno que justificara la intervención, se produce una ofensiva de la policía nacional sobre el conjunto de los manifestantes lanzando granadas de gas lacrimógeno de fragmentación (GL -302) a menos de 100 metros de distancia y apuntando al rostro de los manifestantes.

Daniel intentó proteger a su hermano de 16 años y recibió un impacto de un fragmento de la granada en su ojo izquierdo (el cual luego perdió). Aun así, la policía no cesó en su accionar represivo y criminal. Los manifestantes le prestaron inmediato auxilio a Daniel a pesar del riesgo que esto representaba para su integridad física y lo condujeron hasta un puesto sanitario. Allí recibió las primeras atenciones hasta el arribo de la ambulancia que lo trasladó al Hospital Eugenio Espejo.

Su madre refiere que al llegar allí observó el ingreso de numerosas víctimas con lesiones en el rostro de extrema gravedad: lesiones en ojos por impactos, rostros heridos por los golpes de la fuerza policial, etc. Agrega que una joven universitaria ingresó con hematomas en todo el cuerpo como consecuencia de las patadas recibidas. También relata un caso de extrema gravedad, en el cual un joven ingreso con un impacto en el cráneo, generándole muerte cerebral. Describe que en el Hospital no había medicamentos, insumos básicos y falta de alimentos (desayunos con pan duro, porciones mínimas de arroz como almuerzo). Estuvo siete días internada junto a su hijo, sin que le permitieran el ingreso a su padre. Por otra parte, por conocimiento de un familiar.

Lugar: Provincia de Asuay – Parroquia de Molleturo.

Fecha: 26 de junio a las 10hs.

Hecho: la comunidad campesina, mayormente agricultores, se encontraban reunidos pacíficamente en el llamado “punto de resistencia” cocinando para los vecinos. Allí se encontraban mujeres, niños, ancianos y jóvenes.

Sin ninguna explicación mediante, la policía comenzó a embestir a quienes se encontraban en el lugar, golpeando con los escudos, tirando y pateando la comida y las pertenencias de las personas allí reunidas con el objetivo de despejar la carretera. Posteriormente los militares que se encontraban en la zona, comenzaron a disparar balas de gomas, bombas de estruendo y gases lacrimógenos. El saldo de este ataque por parte de las fuerzas policiales y militares, dejó un saldo de 10 heridos.

El reclamo principal de la comunidad es por el acceso a la salud, a la educación y ante la grave situación de los agricultores que ya que no pueden afrontar los altos costos de los insumos para sobrevivir. Denuncian discriminación, demonización, abandono del Estado y exigen trato igualitario y cese de la represión.

Caso 2

Fecha: 23 de junio – 16:30 / 17hs.

La misma situación se verificó el día jueves 23 de junio con la particularidad que previamente los manifestantes habían dialogado y acordado su permanencia pacífica con las fuerzas de seguridad. Sin embargo, fueron atacados.

Las víctimas destacan que los disparos fueron dirigidos directamente hacia el cuerpo. Algunos hacia el piso para que reboten e impacten contra los manifestantes. El saldo de este hecho represivo fue de varias personas golpeadas y tres heridos, entre ellos un menor de 17 años que se encuentra en grave estado. A su vez, un joven de 23 años y una mujer de tercera edad, presentan heridas graves en su rostro.

Las víctimas refieren a que el militar a cargo, al ser increpado por los manifestantes, contestó que recibía órdenes del gobierno. Las víctimas no recibieron asistencia médica ni ambulancia.